A C T A N° 025 /2021.-

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
HORA : 10:15 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE

1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
6.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS : ALCALDE , DON MANUEL PINO TURRA

El Presidente del H. Concejo Municipal Concejal , Don Alexis Méndez Uribe dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara Matus y Director de Control (s) Ricardo Landaeta V.

Asisten además la Jefe de Finanzas Daem , Sra. Karen Sepúlveda y el Jefe Daem don Gonzalo Mella R.
Invitado : Abogado de Integra Don Cristóbal Ramirez

CONCEJAL MENDEZ.-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION: no hay

ACTA PARA ENTREGA : N° 24

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA : SOLICITUD DEPORTISTA –FISICOCULTURISTA**

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES:

NO HAY

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1	**ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION $133.384.000**
2.-	**ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION $20.000.000**
3	**ACUERDO ORDENANZA RUIDOS MOLESTOS**
4	**REPRESENTANTE ASOCIACIÓN PUNILLA : TITULAR Y SUPLENTE**
5	**RENOVACION COMODATO CON INTEGRA (CAMARONCITO)**
6	**ACUERDO ANTICIPO SUBVENCION ESCOLARIDAD PARA INDEMNIZACION DOCENTES Y ASIT. EDUCACION**

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

DESARROLLO SESION

CONCEJAL MÉNDEZ: saludarlos a cada uno de ustedes, saludar a la Secretaria Municipal, a don Gerardo, y también a los funcionarios de Educación que nos acompañan, y al Director de Control. El Alcalde no puede asistir o se va a incorporar más tarde. Vamos a ver la tabla de la sesión ordinaria del día de hoy, del 9 de septiembre del 2021, acta N° 25. Acta para aprobación no hay, acta para entrega la Nº 24.

SECRETARIA MUNICIPAL: se las debo señor presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: ya, ahí las vamos a entregar entonces. Correspondencia recibida, tenemos una solicitud que la tienen en sus carpetas. Correspondencia despachada no hay. Comisiones a realizar no hay. Hay varios temas de acuerdo, dos acuerdos sobre modificación presupuestaria de educación, acuerdo de ordenanza de ruidos molestos, representantes de la Asociación Punilla, que debemos definirlo al día hoy, renovación del comodato de Integra, y el acuerdo de anticipo de subvención escolar para indemnización de docentes del sistema de educación. Yo entiendo que el acuerdo de modificación presupuestaria en educación está el Jefe de DAEM y la Jefe de Finanzas, damos el pase a ellos para que puedan comenzar.

JEFE DAEM: buenos días presidente, señores concejales, colegas y público invitado el día de hoy. Tenemos una solicitud de modificación presupuestaria que obedece, primero, al ingreso de nuevos recursos, y la segunda, un cambio presupuestario de unos ítems que ya estaban asignados. Para eso, lo va a explicar la señorita Karen Sepúlveda.

JEFA FINANZAS DAEM: bueno días a todos. Vamos a empezar con la primera modificación que es por 133 millones.

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
115	05	03	DE SUBSECRETARIA DE EDUCACION	$42.953.000.-
115	05	03	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	$ 1.020.000.-
115	05	03	DE LA DIRECCION DE EDUC. PUBLICA	$89.411.000.-

TOTAL AUMENTO $133.384.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	21	02	PERSONAL A CONTRATA	$78.411.000.-
215	22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$31.200.000.-
215	22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$12.773.000.-
215	23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	$11.000.000.-

TOTAL AUMENTO $133.384.000.-

a)215-21-02 corresponde a gatos en personal de funcionarios docentes y no docentes de la comuna.

b)215-22-11 corresponde a gastos en capacitación y certificación

c)215-22-04 corresponde a gastos en materiales de uso y consumo para las unidades educativas de la comuna.

d)215-23-03 corresponde en gastos de indemnización de personal

Con respecto a eso, tenemos de la Subsecretaria de Educación un ingreso por $42.953.000, esto corresponde a un proyecto que se postuló que es por covid para el retorno seguro de los estudiantes por $11.753.000 más la primera cuota que nos llega por Liceo Bicentenario por $31.200.000. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles tenemos 1.020.000 que también es por retorno seguro por covid, y de la Dirección de Educación Pública que corresponde a la primera cuota del FAEP por $89.411.000.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿del FAEP?

JEFA FINANZAS DAEM: exacto, es la primera cuota del 2021. La distribución la tenemos para personal de contrata, para sueldos, tenemos $78.411.000, tenemos para servicios técnicos que serían capacitaciones por $31.200.000 de Liceo Bicentenario. Tenemos para materiales de uso y consumo, ¿$12.733.000, y para prestaciones sociales de $11.000.000. No sé si quieren consultar al tiro.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: señorita Karen, prestaciones sociales la de 12 millones, acá dice una cosa, y abajo dice que corresponde a gastos de indemnización.

JEFA FINANZAS DAEM: exacto, lo que pasa es que en ese ítem no teníamos recursos asignados, y con respecto al FAEP enviamos a este ítem 11 millones para indemnización.

JEFE DAEM: disculpe, entiendo la pregunta, lo que pasa es que es lo mismo, se llama así el ítem pero es para eso, para indemnización.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿tenemos a alguien que indemnizar en el DAEM?

JEFE DAEM: sí, tenemos a la arquitecta, estamos trabajando con asesorías técnicas para proyectos puntuales, debido al traspaso lo que es infraestructura no implica mayores proyectos,

simplemente implica ejecución de proyectos. También tenemos a un informático que dijo que iba a irse.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: estos recursos que ingresaron, ¿le permite ingresar a la cuota que está acá abajo?

JEFE DAEM: cuando llega el FAEP nos permite liberar recursos para la subvención general.

JEFA FINANZAS DAEM: para nosotros agregarlos a otros ítems, lo distribuimos en base a lo que nos ingresa.

CONCEJAL VALERO: a libre disposición.

JEFE DAEM: es a libre disposición pero nos permite liberal recursos de subvención general no hay necesidad de hacer dos veces el ejercicio de la modificación presupuestaria.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo otro, debiéramos recibir, yo siempre lo pido, toda esa información, el desglose de lo que está anexado aquí.

JEFA FINANZAS DAEM: en el punto 3 se detalla el tipo de cuenta y para qué estamos pidiendo la modificación presupuestaria. Por ejemplo, el 21-02 dice que corresponde a gastos de personal de funcionarios docentes y no docentes de la comuna. La 21-5-22-01 dice que corresponde a gastos de capacitación y certificación. La 21-5-22-04 dice que corresponde a gastos de materiales de uso y consumo para las unidades educativas de la comuna, y la 21-5-22-03 dice que corresponde a gastos de indemnización de personal. Ahí nosotros detallamos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sí, pero por ejemplo, en materiales de uso y consumo ¿a qué se refiere? Porque también están pidiendo 20 más 12 son 32 millones.

JEFA FINANZAS DAEM: exacto, lo que pasa es que con respecto a los 12 millones que nos llegan por proyecto covid.

JEFE DAEM: esos son para consumo de salubridad en las escuelas.

JEFE FINANZAS DAEM: y eso está en el ítem 21-5-22-04.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero el detalle que yo les digo es de qué cosa?.

JEFE DAEM: es que eso va variando de la dirección de cada colegio, pueden ser mascarillas, alcohol gel.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: va a depender de lo que ellos piden?.

JEFE DAEM: lo que permita el proyecto.

CONCEJAL VALERO: ¿va en relación esa compra a la protección contra el covid? Mascarillas, alcohol gel.

JEFA FINANZAS DAEM: sí.

CONCEJAL VALERO: perfecto.

JEFA FINANZAS DAEM: es lo que tienen que tener para un retorno seguro de los alumnos, que tengan todas las condiciones.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: me encontré con una señora en la plaza hace una semana, y me dice don John llaman a clases pero no nos dan las condiciones para los niños, yo no sé si es tan efectivo es lo que dijo la señora. Yo le respondí defendiendo el sistema, pero me dice nosotros como apoderados tuvimos que ponernos con cloro con esto y esto otro, pero no sé, lo dice una apoderada, una dirigente del liceo, a eso voy yo, no sé si es verdad, por eso les pregunto a ustedes.

JEFA FINANZAS DAEM: desde que comenzó la pandemia, a nosotros se nos autorizó la opción que compráramos implementos de seguridad, es algo que vamos haciendo dependiendo de lo que pida el establecimiento.

JEFE DAEM: este era un debate, porque antes se iba a financiar por subvención general, pero allí siempre falta, en cambio, el año pasado por el tema del covid, la SEP autorizó comprar insumos de aseo y seguridad para sanitizar, y eso no ha sido tema este año.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo lo entiendo, pero estamos en septiembre y quedan 3 meses más, y tenemos 32 millones de pesos para consumo de los colegios, considero que son muchos recursos para los pocos niños que van, me gustaría recibir esos detalles en qué se va a gastar esos recursos.

JEFE DAEM: no estamos pensando en estos tres meses, hay que partir en marzo con los insumos, tenemos la dificultad de comprar por SEP, las compras tienen que quedar rendidas en diciembre.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don John, don Alex.

CONCEJAL VALENZUELA: saludarlos y que bueno que estén mirando a largo plazo, porque al parecer quieren hacer las compras ahora para tener la planificación para el próximo año. La idea es que también tenga una buena relación con el Departamento de Salud para que los niños lleguen todos vacunados. Me comentan que la vacuna para los niños de 15 años todavía no llega, y hay niños que quieren ir a las escuelas. Entonces, sería bueno que como se están planificando para el 2022, también ir viendo de acuerdo a las vacunaciones. Cuenten con mi apoyo para este tema. Me gustaría que cuando se vaya a gastar venga el desglose de lo que

se va a gastar, tenemos colegios que tienen alrededor de 14 niños y otros con más, entonces, eso lo vamos a solicitar en algún momento del mes de marzo, para que nos digan concejales se gastaron esto y esto de los 32 millones que aprobamos en septiembre. Muchas gracias.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Alex. Si alguien más tiene algo que agregar.

CONCAJEL SEPÚLVEDA: solo agregar y como está el señor abogado, me gustaría que quedara en acta, si es permitido comprar elementos para los colegios con recursos de este año para el próximo, que uno destine recursos de presupuesto de este año para dejarlos para el próximo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: muy buenos días, efectivamente lo que pasa en ese sentido es que como es un proyecto que se está proyectando para el año siguiente 2022 no hay ningún problema, lo que importa es que los recursos se estén gastando en lo que corresponden. En la eventualidad de que lleguen más recursos se van a sumar a lo que sobraron este año, no hay ningún inconveniente, siempre y cuando se ejecuten en lo que está destinado. El objetivo es que vaya en apoyo de las escuelas y liceos.

SECRETARIA MUNICIPAL: lo que el concejal consultaba es si el proyecto corresponde al año 2021, pero se estaba diciendo que estos recursos van a ser utilizados el año 2022.

JEFE DAEM: perdón, lo que pasa es que la rendición nos pide la compra probablemente el año 2021, ahora si las cosas no se alcanzan a ocupar tampoco hay que votarlas a la basura, tienen que quedar guardadas para el próximo año.

CONCEJAL MÉNDEZ: don Marco.

CONCEJAL VALERO: entiendo, ustedes harán la compra este año, dependiendo las necesidades de cada establecimiento, y lo que sobre quedará como stock para el próximo año?.

JEFA FINANZAS DAEM: exacto.

CONCEJAL VALERO: ya, me quedó clarísimo.

CONCEJAL MÉNDEZ: don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL BURGOS: bueno, entiendo que como son recursos que llegan por covid, entre comillas no es un año normal, entiendo que corresponde que sea así, el tema administrativo de rendiciones tiene que ser ahora, yo lo veo por ese lado porque son proyectos covid, son agregados de dineros por el tema covid, me parece bien por lo que viene, por algo nos vacunamos para prevenir. Lo veo por ese lado, no me cabe más que aprobar.

CONCEJAL MÉNDEZ: no sé si alguien tiene otra consulta para que entremos a votación al tiro. Votación entonces del acuerdo de modificación presupuestaria de educación por más de 133 millones de pesos, ¿Quiénes están de acuerdo?

CONCEJAL SEPÚLVEDA: me abstengo porque no me queda clara la explicación del Jefe de Educación, no me quedó claro que sea legal dejar recursos para el próximo año, me abstengo.

CONCEJAL MÉNDEZ: entonces, cinco aprobaciones y una abstención.

ACUERDO N°045

Se adopta el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas de ingresos de Subvención Escolar .-. Según lo siguiente:

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
115	05	03	DE SUBSECRETARIA DE EDUCACION	$42.953.000.-
115	05	03	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	$ 1.020.000.-
115	05	03	DE LA DIRECCION DE EDUC. PUBLICA	$89.411.000.-

TOTAL AUMENTO $133.384.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	21	02	PERSONAL A CONTRATA	$78.411.000.-
215	22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$31.200.000.-
215	22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$12.773.000.-
215	23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	$11.000.000.-

TOTAL AUMENTO $133.384.000.-

a)215-21-02 corresponde a gatos en personal de funcionarios docentes y no docentes de la comuna.
b)215-22-11 corresponde a gastos en capacitación y certificación
c)215-22-04 corresponde a gastos en materiales de uso y consumo para las unidades educativas de la comuna.
d)215-23-03 corresponde en gastos de indemnización de personal

Se Abstiene Concejal John Sepúlveda por no contar con información clara respecto la Legalidad de programa de adquisición de material de sanitizacion contra Covid año 2021 , en el mes de septiembre y dejar los materiales para el año 2022 , el proyecto es de este año

CONCEJAL MENDEZ .- Pasamos al segundo acuerdo de modificación presupuestaria, también de educación, por 20 millones de pesos. Le damos la palabra.

DISMINUYE

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	22	02	TEXTILES , VESTURAIO Y CALZADO	$10.000.000.-
215	29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS	$10.000.000.-

TOTAL $20.000.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$20.000.000.-

TOTAL AUMENTO $20.000.000.-

c)215-22-04 corresponde a gastos en materiales de uso y consumo para las unidades educativas de la comuna.

JEFA FINANZAS DAEM: ahí vamos a disminuir el ítem de textil y vestuario en 10 millones y de activos en 10 millones, eso lo vamos a llevar también a materiales de uso y consumo por 20 millones de pesos. Solamente estamos haciendo una modificación interna.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿no se han ocupado estos recursos todavía?

JEFA DAEM: no.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo textil y vestuario ¿son para los funcionarios cierto?

JEFA FINANZAS DAEM: no.

JEFE DAEM: nosotros, todos los años dejamos presupuestado por la proyección por el proyecto de pro retención.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: de los estudiantes.

JEFE DAEM: sí. Uno proyecta entre 30 a 40 millones, llegan 30 millones y teníamos proyectado 40, entonces podemos disminuir ese ítem y traspasarlo a otro ítem, ese es el ítem que tiene que ver con la compra de muebles, se compraron bastantes pero se va a cerrar un porcentaje para poder traspasar a otro ítem que ha sido la necesidad mayor que hemos tenido este año que es la compra de todos los insumos de seguridad y aseo y protección personal. Esa es la explicación.

CONCEJAL MÉNDEZ: don John si tiene algo más que agregar.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: si , tiene adjunto los treinta millones que le quedaban,

JEFE DAEM: no todavía, llegó el ítem del proyecto, ahora lo vamos ocupar, y con eso sabemos que nos quedó un margen un saldo.

CONCEJAL MÉNDEZ: se van a disminuir de dos cuentas de textiles, vestuarios y calzados, y también la de activos, y se van a aumentar las de uso y consumo, esa está relacionada con la anterior.

JEFA FINANZAS DAEM: en realidad es que este año por cosas de pandemia es la que más hemos utilizado, hemos tenido que invertir bastante por sanitización.

CONCEJAL MÉNDEZ: es importante lo que decía don John hace un rato, cuando los apoderados nos preguntan sobre los materiales y estos implementos de seguridad, el DAEM está haciendo todos los esfuerzos para comprar esos materiales, se flexibilizó los recursos de la SEP para que se pudieran comprar esos materiales, también se flexibilizó el FAEP donde se puede modificar este arreglo de sostenedor, y también se pueden adquirir implementos covid. También hay proyectos que se han adjudicado en la comuna que van en beneficio por covid. Entonces, si hay apoderados que nos preguntan que no hay implementos covid, eso es algo grave y eso debemos comunicarlo al Jefe DAEM o al concejo, y eso no puede pasar. Es importante aclarar eso a las personas, porque muchas veces se genera que no hay pero yo he recorrido los establecimientos y me ha dado cuenta que las medidas de seguridad existen. Yo creo que es importante que como concejales tengamos claro eso y aprobar estas modificaciones presupuestarias para que los alumnos tengan un retorno seguro a los establecimientos, porque la pandemia va a seguir un tiempo más. No sé si un concejal quiere agregar algo a esto. Don Juan Carlos.

CONCEJAL BURGOS: a veces hay que ir al colegio y hablar con el director y funcionarios, porque a veces hay apoderados que no tienen muy buena relación y comunicación con el establecimiento y los demás apoderados, por eso es importante recorrer la comuna, nosotros somos fiscalizadores y ahí se ve en terreno que los recursos se están ocupando en lo que se necesitan. Es importante recorrer los colegios más que la información de la calle, porque a veces se acarrea mala información.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias, don Alex.

CONCEJAL VALENZUELA: Jefe DAEM, mi consulta es la siguiente. Estos materiales de uso y consumo van netamente dirigido al covid?, eso no tiene nada que ver con los materiales que solicitan los profesores a los niños cierto.

JEFE DAEM: no, nada que ver.

CONCEJAL VALENZUELA: ojo con eso, que también hay mucha gente que está pidiendo cartulina y ese tipo de cosas, entonces, yo pensé que tenía que ver con este tema. Eso nada más.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Alex.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo último.

CONCEJAL MÉNDEZ: adelante.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: en esta modificación no tengo mayor problema, pero vuelvo a insistir que son muchos los recursos que están pidiendo para los meses que quedan. Tengamos en cuenta que son 32 millones para 10 colegios.

JEFE DAEM: perdón, la primera compra que se hizo en marzo fueron casi 60 millones, en insumos de aseo y protección.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿por qué se queja el liceo de que no tiene insumos de seguridad entonces?

JEFE DAEM: es que no es así. Como lo ha dicho el concejal, usted va a esos establecimientos?.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo iría encantado, pero usted Jefe jamás nunca a los concejales nos invita, el tema del proyecto Bicentenario fuimos excluidos, pero sí pudieron entrar personas anexas, entonces, cuando hay actividades en los colegios rara vez se nos invita, entonces no puede decirnos tienen que ir a los colegios, y si vamos o voy a un consultorio, lo toman como un intervencionismo del concejal, de qué tiene que andar haciendo, entonces, es complejo para uno. ¿Qué deben hacer ustedes? Entregarnos las facturas de compra de todas las cosas, y venir más informados cuando piden una modificación.

JEFE DAEM: no sé qué más podríamos traer, la verdad.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo pediría que para apoyarlo en esta modificación , no es que desconfíe de usted, les pediría que nos traigan información sobre los recursos invertidos en tal colegio y tal colegio, con eso es suficiente.

JEFE DAEM: ellos firman las recepciones.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: no puedo llegar al director sin nada, no sé si me entiende.

JEFE DAEM: lógico.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: eso nada más.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias. Es súper importante lo que dice don John, los concejales tenemos un rol fiscalizador, y es importante que podamos tener una comunicación directa con el Jefe DAEM, y poder en su minuto, si tiene dudas el concejal, que no es menor, son más de 50 millones de pesos, también pueda solicitarlo. Estaba don Alex.

CONCEJAL VALENZUELA: sí, sería bueno tenerlo pro transparencia, las facturas de las compras, y si es así, siempre vamos a tener un buen nexo, yo también voy aprobar esto con la idea de que entreguen toda la información digitalizada, las facturas y compras.

CONCEJAL MÉNDEZ: muchas gracias. Don José Mercado.

CONCEJAL MERCADO: me quedó dando vuelta lo que decía el colega Burgos y el colega John sobre lo que decían los apoderados. Yo creo que uno tiene que recoger inquietudes de ambas partes, por eso sería bueno, que se les comunicara a los profesores que cuando llegue el concejal también se le entregue toda la información, en el caso de que así no sea, uno se queda con lo que la comunidad le informa.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: es bueno que quede claro cómo se fiscaliza, tenemos al señor abogado aquí, porque según el reglamento nosotros tenemos que tomar acuerdo, no es que yo diga hoy iré al liceo, no es tan así. Tenemos que plantearle a los concejales, por ejemplo, mañana iremos a fiscalizar los contenedores, qué pasa con ello, si se entregaron o no, etc. Una vez fuimos a Tiuquilemu, nos pusimos de acuerdo y fuimos.

CONCEJAL MÉNDEZ: señor Administrador, ahí es importante como dice don John, que haya un acuerdo de concejo y se pueda plantear al jefe de DAEM, la disponibilidad tiene que estar por nuestro rol fiscalizador. No sé si quiere agregar algo más.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: solamente decir que es importante hacer una solicitud al respecto y coordinar la visita respectiva, y eso va de la mano con el director responsable de la unidad o el departamento a fiscalizar, y siempre tener claro a qué se va. Es importante que se quede claro qué va a fiscalizar, que no sea una suerte de cacería de brujas, y así también están las comisiones de trabajo.

CONCEJAL MÉNDEZ: señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL: agregar a lo que dice el señor abogado, de que ustedes como concejo, la ley los faculta para citar a los directivos a alguna comisión o rendir cuenta de un

tema en específico en el concejo, de los directores no estoy segura si los pueden citar , me parce que no , necesitan una invitación y si aceptan pueden venir y si no, no. Todo requerimiento de ustedes pasa por un escrito en el concejo, pero algún tema puntual tienen las comisiones para verlo, pero la fiscalización de parte de ustedes ,es abierta, cuando uds. Lo estimen , sin entorpecer por supuesto la labor, pero nadie tiene que decirle a ustedes qué fiscalizar. Si quieren fiscalizar una obra, podrán solicitar por escrito los antecedentes y ustedes verificar como lo estimen conveniente o puedan aparte del municipio, pero esa es la fiscalización, si no cuál es el sentido, y generar sobre todo trabajo de comisiones que es lo que más aporta.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias señora Marcela, le doy el pase a don José y vamos a la votación.

CONCEJAL MERCADO: estamos llegando a buen acuerdo respecto a las fiscalizaciones, y a lo mejor si nos ordenamos bien como concejo, podemos hacer gran trabajo. Podemos armar una secuencia de fiscalizaciones ordenadamente, y nos permite tener las cosas más claras si seguimos trabajando en esta idea, me parece muy bien.

CONCEJAL MÉNDEZ: yo creo que es una buena idea, trabajar en conjunto y que podamos cumplir el rol del concejal, cuando las cosas están en regla no deberían haber problemas, si no están la vamos a detectar, a comentar y subsanar, la idea es trabajar en conjunto, porque nuestro objetivo es trabajar por la gente. No todo es perfecto, pero podemos trabajar en conjunto. No tengo nada más que agregar sobre la modificación presupuestaria, ¿están todos de acuerdo?

Se aprueba el acuerdo N° 2 por unanimidad.

ACUERDO N°046

Se adopta el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas de ingresos de Subvención Escolar .-. Según lo siguiente:

DISMINUYE

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	22	02	TEXTILES , VESTURAIO Y CALZADO	$10.000.000.-
215	29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS	$10.000.000.-

TOTAL $20.000.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$20.000.000.-

TOTAL AUMENTO $20.000.000.-

c)215-22-04 corresponde a gastos en materiales de uso y consumo para las unidades educativas de la comuna.

CONCEJAL MÉNDEZ: vamos a pasar al siguiente punto al tiro, que es el tema n° 6 sobre el acuerdo de anticipo de subvenciones para indemnización de los docentes y asistentes de la educación. La carpeta entregada en nuestras manos puede identificar la ficha de solicitud de subvención donde da más claridad a que se refiere este acuerdo de anticipo, así que le damos la palabra al Jefe DAEM para que nos explique.

Apruébese el solicitar un Anticipo de Subvención de Escolaridad al MINEDUC para la cancelación de Indemnización por aplicación artículo 11 , Ley Nº 20.159, por un monto aproximado de $241.672.620 .- y que será confirmado una vez aprobado los recursos.

Este anticipo se cancelara en 144 cuotas de igual valor y serán descontadas de la subvención escolar asignada a nuestra comuna, el detalle es el siguiente :

RUT	Apellidos/Nombres	Tipo Función	Horas de Contrato	Monto Aproximado
9.267.354-5	Hernández Rodríguez Sylvia del Carmen	Docente	44	22.847.561
9.131.966-7	Sepúlveda Navarrete Yennevet Ivonne	Docente	44	34.582.275
6.935.107-7	Gerardo Antonio Soto Candia	Docente Directivo	44	$40.657.176
7.727.762-5	Fernando Enrique Vásquez Vallejos	Docente Directivo	44	$45.560.886
8.556.303-3	Fuentes Fuentes Alicia Angélica	Docente	42	$48.854.060
6.701.473-1	Alarcón Morales Manuel Jesús	Asistente de la Educación	44	$3.696.792
7.387.848-9	Troncoso Aedo Luis Enrique	Asistente de la Educación	44	$5.453.195
15.678.299-8	Joanna Elizabeth Ojeda Sáez	Asistente de la Educación	44	$9.562.832
5.607.704-9	Muñoz Giadala Lucy America	Asistente de la Educación	44	11.702.900
13.578.382-K	Hidalgo Landaeta Guisel Andrea	Asistente de la Educación	44	3.423.176
13.860.428-4	Salazar Villarroel Karen Elizabeth	Asistente de la Educación	44	7.926.975
11.111.704-7	Henríquez Uribe Yolanda Guadalupe	Asistente de la Educación	44	7.084.143

JEFE DAEM: bueno, referente al anticipo de subvención, es un mecanismo que está considerado en la Ley 20.159 y que permite a los DAEM solicitar un anticipo de subvención, la cuota no puede superar al 3% de lo que ingresa dentro de la subvención general, en virtud de eso, nuestra comuna tiene un margen para solicitar un anticipo, no necesariamente pueden aprobar todo, tenemos un margen de 400 millones que podemos solicitar, pero por experiencia que tuvimos el año pasado, de los 400 llegaron alrededor de 160 o 180 millones. Nos acercamos a conversar con profesores y asistentes de la educación para irse del sistema, algunos por temas de salud y otros. Para ir mejorando el proceso interno, porque hay muchos funcionarios que se lo pasan con licencias médicas porque no quieren estar en el sistema, es una forma de ir mejorando el sistema. Tuvimos una conversación con varios profesores y asistentes, dentro de los que recibieron hubo dos modificaciones esta semana, les traje la ficha nueva, una está por verse, solamente hubo un cambio, entra uno y sale otro.

CONCEJAL MÉNDEZ: el que quedó ¿no quiere irse?

JEFE DAEM: el no quiere irse fue Jorge Méndez, e incorporamos a la señora Alicia Fuentes, pero ella está a la espera de exámenes médicos. Lo que yo les pediría es que en concejo aprobemos la solicitud, y estaremos la próxima semana para que nos confirme la profesora por el monto definitivo, nosotros tenemos que hacer la solicitud y el certificado con el monto preciso, pero ese sería el listado oficial con la espera de la señora Alicia. Pueden ver algunas diferencias en indemnizaciones, la primera tiene una indemnización de 22 millones, y la señora Alicia tiene 48 millones. Nuestro compromiso además de solicitar el anticipo, tenemos que comprometernos a que las horas que se van a incorporar en esta lista tienen que ser suprimidas en el pago, porque esa es la figura legal para poder indemnizarlos. Ese compromiso debemos tomar hoy. La diferencia es que la señora Alicia cabe en dos leyes, una que es de todos los funcionarios que es el código del trabajo, pero además tienen una indemnización especial son los que vienen del periodo del traspaso, que depende del año ingreso hasta que se aplica el estatuto docente que fue en 1981, y como la comuna ingresó en 1981 al sistema municipal, en el mejor de los casos puede optar a los 11 meses más 10, pero ingresó en 1992, serían los 11 meses más 9 y así sucesivamente. En la reunión que tuvimos con los profesores, esto es una solicitud, qué pasamos si no llegaban las dos, en ese sentido, la primera prioridad la tuvieron los tres primeros, don Fernando Vásquez, don Gerardo Soto y la señora Yennebeth, ellos serían los tres prioritarios en la eventualidad de que no se adjudique a todos. Don Gerardo es el más crítico, porque el pasó la edad para postular al bono de retiro, no tiene ninguna otra alternativa.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿por qué no postuló don Gerardo en su minuto?

JEFE DAEM: porque no quería, quería seguir trabajando. Ese fue el criterio que tomamos con los colegas profesores, para eventualmente si no llegaba para todos pudiéramos darle prioridad a esos nombres.

CONCEJAL VALERO: si se aprobara en el orden que están solicitando pero mayor a lo que es prioritario ¿igual hay una escala de cuarto, quinto, sexto?

JEFE DAEM: sí, ahí vamos aplicar el criterio de salud. Por ejemplo, en el caso de los asistentes de educación, por ejemplo, don Manuel Alarcón le dio un infarto cerebro vascular, también está la señorita Lucy, ella tiene sobre 70 años. Nuestra prioridad siempre va a ser la salud y aquellos que no tienen ninguna otra alternativa.

CONCEJAL MÉNDEZ: don José tiene una consulta.

CONCEJAL MERCADO: un comentario, me interesa tener la información completa y firmada del profesor que sí acepta su retiro, porque sería un problema complicado enfrentarlo más tarde.

JEFE DAEM: nosotros tenemos varias cartas, ya envié unas cartas que nos han llegado. Nuestra intención tampoco es sacar gente a la mala, la gente que se ha ido nunca ha puesto un reclamo, se van bien en los tiempos que ellos quieren. Yo no quise esperar mucho tiempo para ganar tiempo en solicitar eso, porque esto puede tardar entre 4 o 6 meses o más. Nuestra intención de que esto se realice en marzo.

CONCEJAL MÉNDEZ: alguien tiene algo más que agregar, don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: esto se hace todos los años, sería bueno tener información, al menos para tener una idea ¿cuánto es lo que se está pagando por anticipo de subvención?, de cuánto está pagando la Municipalidad, si hay algún detalle. Si dice usted que tenemos en marzo margen para pedir, que quede en acta así que usted es responsable.

JEFE DAEM: es que podemos pedir, lo malo es que no se apruebe. Lo otro importante, es que el Municipio no queda endeudado cuando venga el traspaso, esta suma la asume el servicio local.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Gonzalo. Como le decía el Jefe DAEM esta solicitud es un requerimiento donde al sostenedor municipal les permite solicitar anticipo de subvención que luego tienen que pagarse, se establecen algunas cuotas que no son tan grandes y permiten fácilmente ir pagando. Es muy importante la nómina que ustedes han dado, porque hay personas históricas en la comuna, es gente que ha entregado y dado su vida por la educación de la comuna. Por mi parte, tenemos que hacer esta solicitud, considerando que hay gente que

no pudo postular al bono de retiro, y a veces hay problemas de error en el sistema. Vamos a votación, esto es una solicitud por requerimiento de la Ley 20.159. ¿Aprueban?

Se aprueba esta solicitud por unanimidad.

ACUERDO N° 047 /

Apruébese el solicitar un Anticipo de Subvención de Escolaridad al MINEDUC para la cancelación de Indemnización por aplicación artículo 11 , Ley Nº 20.159, por un monto aproximado de $241.672.620 .- y que será confirmado una vez aprobado los recursos.

Este anticipo se cancelara en 144 cuotas de igual valor y serán descontadas de la subvención escolar asignada a nuestra comuna, el detalle es el siguiente :

RUT	Apellidos/Nombres	Tipo Función	Horas de Contrato	Monto Aproximado
9.267.354-5	Hernández Rodríguez Sylvia del Carmen	Docente	44	22.847.561
9.131.966-7	Sepúlveda Navarrete Yennevet Ivonne	Docente	44	34.582.275
6.935.107-7	Gerardo Antonio Soto Candia	Docente Directivo	44	$40.657.176
7.727.762-5	Fernando Enrique Vásquez Vallejos	Docente Directivo	44	$45.560.886
8.556.303-3	Fuentes Fuentes Alicia Angélica	Docente	42	$48.854.060
6.701.473-1	Alarcón Morales Manuel Jesús	Asistente de la Educación	44	$3.696.792
7.387.848-9	Troncoso Aedo Luis Enrique	Asistente de la Educación	44	$5.453.195
15.678.299-8	Joanna Elizabeth Ojeda Sáez	Asistente de la Educación	44	$9.562.832
5.607.704-9	Muñoz Giadala Lucy America	Asistente de la Educación	44	11.702.900
13.578.382-K	Hidalgo Landaeta Guisel Andrea	Asistente de la Educación	44	3.423.176
13.860.428-4	Salazar Villarroel Karen Elizabeth	Asistente de la Educación	44	7.926.975
11.111.704-7	Henríquez Uribe Yolanda Guadalupe	Asistente de la Educación	44	7.084.143

JEFE DAEM: para cerrar solamente, pedirle a la señora Marcela que nos espere algunos días para ratificar la nómina, para que el monto sea preciso. Lo último, considerar que somos de las pocas comunas que ha logrado obtener el anticipo de subvención los últimos meses y último

año, y ha sido muy valorado por parte de los gremios, y dar gracias a la aprobación del concejo municipal, le traspaso este agradecimiento por parte de los colegas.

CONCEJAL MÉNDEZ: muchas gracias don Gonzalo, como usted dice es súper importante. Señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL: qué bueno lo que dijo don Gonzalo, de tener afirme el listado de los profesores, porque anteriormente ha ocurrido que algunos han postulado y se arrepienten, y siempre ha estado la voluntad del concejo para que ese acuerdo que tomaron en su momento no lo cuestionen en caso de la información que entrega el DAEM.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias señora Marcela. Don Gonzalo, es súper importante las solicitudes del director o el profesor, que esté firmado, que llegando esos recursos van a acceder a esos retiros y no cuestionarlos. Damos por cerrado este acuerdo el tema N° 6. Tengo entendido que la renovación del comodato tiene los antecedentes, así que le damos la palabra para ver el tema del acuerdo N° 5, que tiene que ver con la renovación del comodato de integra El Camaroncito.

JEFE DAEM: hace unos meses atrás estuvo el abogado de Integra, que tiene que ver con el tema de propiedad e inmuebles, y la señora Cecilia Aguilera ahora es directora regional de Integra, ellos iniciaron su proceso de normalización que es lo mismo que hemos organizado en los jardines infantiles nuestros, para ello el Municipio tiene que realizar varias obras de mejoramiento para cumplir con esta norma, dentro de las cosas que piden es tener una vigencia sobre 20 años de los inmuebles , para poder invertir y cumplir con los estándares. Eso principalmente.

El concejal Valero queda como presidente.

CONCEJAL VALERO: concejal Mercado.

CONCEJAL MERCADO: bueno, este es un procedimiento administrativo que en otras oportunidades se ha hecho, nosotros sabemos la gran ayuda que presta el jardín infantil, me parece de primera necesidad presidente, gracias.

CONCEJAL VALERO: ¿algún otro concejal quiere decir algo?

CONCEJAL SEPÚLVEDA: sí.

CONCEJAL VALERO: concejal John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: aquí dice que el 2019 se firmó un comodato por cuatro años, se renovaba automáticamente por cuatro años, entonces, ahora están pidiendo que este comodato sea por diez años y se renueva con 10 años.

ABOGADO INTEGRA: buenos días a todos, el comodato previo que teníamos como antecedente es del año 2009, y tenía un plazo de cuatro años y se renovaba de manera automática, sin embargo, es un contrato privado, resulta que el D.L. 315 regula el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales, establece una formalidad distinta, necesita un contrato de escritura pública y una inscripción en el conservador de bienes raíces. El plazo de ese contrato es de diez años, pero si puede ser 20, mucho mejor para nosotros, aprovecho de solicitarlo. Mencionar que el jardín actualmente tiene una matrícula de 32 niños y niñas, y se proyecta un nuevo nivel, que podría aumentar. Estoy atento a cualquiera de sus consultas.

CONCEJAL MÉNDEZ: consulta, la capacidad de atender a niños es de 32, ¿hay 32?

ABOGADO INTEGRA: sí, de hecho, es una situación que ha pasado en toda la región de Ñuble, tenemos una matrícula muy buena. De hecho, nos falta más capacidad, el terreno en principio es de 768,36 metros cuadros, y es un espacio que es relativamente pequeño. Estamos proyectándonos en un terreno más grande. La idea es construir un segundo nivel, hacia arriba. Hay mucha necesidad en Ñuble, por lo tanto, exige mayor espacio.

CONCEJAL MÉNDEZ: don Marco.

CONCEJAL VALERO: tocó un punto clave por el tema de seguridad de los niños, ustedes en un segundo piso tendrán la zona segura para la seguridad de los niños

ABOGADO INTEGRA: en los proyectos de un nivel o dos niveles, yo les puedo dar mi palabra que esa superficie es suficiente para construir un jardín.

CONCEJAL VALERO: si van a tener un segundo piso, obviamente habrá mayor capacidad, pero se requerirá un espacio mayor para la zona segura.

ABOGADO INTEGRA: sería óptimo, no quita que sea suficiente, pero sería óptimo. En todo caso, hicimos el análisis, está ubicado en el sector donde está la bodega municipal, hicimos el estudio de título, preguntamos al señor Alcalde y al Ministerio de Obras, y la verdad es que no hay más superficie. Nos abstuvimos a quedar con el lugar que teníamos.

CONCEJAL VALERO: me quedo tranquilo de que si hacen esa construcción de segundo piso, tiene la superficie para la zona segura.

ABOGADO INTEGRA: no podría ser de otra manera, porque el estándar de la Ley general de educación en el Decreto 315 exige ese tipo de condiciones, y los proyectos están habituados a esos estándares de seguridad. El primer paso para tener el reconocimiento oficial es la aprobación del comodato, desde ahí nosotros seguimos adecuando ese jardín, mejorándolo,

obtenemos el reconocimiento oficial, y después de eso tenemos la labor de mantener ese estándar, y nos obliga a mantener esas condiciones de seguridad.

CONCEJAL MÉNDEZ: es importante agregar de que hoy en día existe el reconocimiento oficial a los establecimientos, y dentro de eso establece una normativa de una cantidad enorme que exige la ley, hay todo un proceso jurídico, y es importante que lo sepan, porque el tema de los jardines debe estar subsanado un poco tiempo más. Le damos la palabra a don Alex.

CONCEJAL VALENZUELA: me dejó claro las consultas que iba a hacer.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias, don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: mi consulta también es sobre el segundo piso, desconozco cuáles son las reglas que hay, pero como son niños entiendo que debe ser con ascensores, entiendo que debe haber un sistema distinto de escalas, entonces, me preocupa eso, me llamó la atención que usted dijera que pudieran construir un segundo piso.

JEFE DAEM: como orientación en general, cuando se construyen segundos niveles se ubica el segundo piso la sala cuna, que no permite a los niños su traslado autónomo, los niños de dos años en adelante tienen el nivel abajo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ya.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Gonzalo, vamos con el Administrador.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: muchas gracias señor presidente, agradecer la presencia del colega, estamos trabajando en este tema hace bastante tiempo, lo que faltaba era la regularización del predio y la instruccion del señor Alcalde fue en febrero del 2020 regularizar el predio que corresponde a la bodega municipal que ya se encuentra inscrito en el municipio. Eso nos permite firmar formalmente un comodato integra y me sumo respecto al tema del segundo piso, eso lo conversamos con la directora de integra, nos manifestó que en el caso de que se proyecte un segundo nivel, eso está contemplado para salas cunas y para dependencias de oficinas de los funcionarios. Eso es todo.

CONCEJAL MÉNDEZ: yo creo que queda bastante claro, lo llevaremos a votación. La materia dice requiere aprobación de contrato de comodato y escritura pública para optar al reconocimiento oficial del jardín infantil El Camaroncito de Ñiquén. No sé si alguien tiene alguna otra consulta.

CONCEJAL VALENZUELA: lo último.

CONCEJAL MÉNDEZ: lo último.

CONCEJAL VALENZUELA: ¿qué diferencia hay señor Administrador de que sea 10, 20 o 5 y automáticamente se vaya?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: la diferencia es que el dominio del inmueble es municipal, lo que nosotros vamos a entregar es el comodato, el comodato es usar de esas dependencias, ahora como señalaba mi colega, la proyección de mayor cantidad de tiempo guarda relación a la inversión que ellos van a hacer. Si le damos 5 años, ellos igual van a invertir, pero la inversión no va a ser la misma si son más años. En la eventualidad que le demos una proyección a 20 años, evidentemente la proyección de lo que ellos van a diseñar va a ser bastante mayor.

CONCEJAL MÉNDEZ: la solicitud dice que es un plazo de 10 años renovable y automáticamente por el mismo período de tiempo. ¿Lo dejamos como está en la solicitud?

CONCEJAL BURGOS: yo creo que como está en la solicitud, le acomoda?.

CONCEJAL MÉNDEZ: entonces, para dar claridad a la solicitud, la solicitud es por 10 años pero lo vamos a dar por 20 años las mismas condiciones que establece esta solicitud. Por lo tanto, entramos a votación.

SECRETARIA MUNICIPAL: ¿por veinte años?

(Los concejales están de acuerdo por unanimidad)

ACUERDO N°48

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a la sesión señalada anteriormente se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese renovar comodato entre la Ilustre Municipalidad de Ñiquén y Fundación Integra, por inmueble donde actualmente funciona el Jardín Infantil El Camaroncito ubicado en Darío Salas S/N San Gregorio, Comuna de Ñiquén, por un periodo de 20 años renovables , a contar de la presente fecha.

Díctese el Decreto correspondiente a la sanción administrativa del presente acto.

CONCEJAL MÉNDEZ: por 20 años se aprueba la solicitud de Integra que aprueba unánimemente el contrato de comodato y escritura pública para el reconocimiento oficial del jardín El Camaroncito de Ñiquén. Muchas gracias por estar acá con nosotros.

Los funcionarios del DAEM se retiran del salón junto al Abogado de Integra

CONCEJAL MÉNDEZ: considerando el tiempo, pasemos al tiro al punto N°4 que es el representante de la Asociación Punilla, como no está el Alcalde lo dejamos para el próximo concejo. El último acuerdo tiene que ver con una ordenanza de los ruidos molestos. Voy a dar mi opinión, he recibido algunas solicitudes de vecinos que dicen que muchas se generan ruidos molestos en ciertos lugares, muchas veces pasa que carabineros va a la casa pero no pueden hacer nada porque no hay una ordenanza al respecto. Entonces, le daremos la palabra al señor Abogado para que nos explique con detalle y podamos tener claridad.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: muchas gracias señor presidente. Esta ordenanza regula de cierta de manera lo que se planteaba, agradecer también la voluntad del equipo jurídico que se trabajó en conjunto con el Director de Control este tema, se tabuló una suerte de reglamento que viene a regular de manera simple pero bien detallado cada uno de los tópicos que cotidianamente sucede. Lo que se pretende es normar esta situación, para que cuando ocurran denuncias a fin de que Carabineros de Chile puedan fiscalizar cuando ocurran este tipo de situaciones. Lo determinante es que cuando sean situaciones graves, podemos solicitar al Departamento de Ambiente de Ñuble para que también fiscalicen, considerando que también cuentan con los artefactos tecnológicos para fiscalizar. No sé si hay alguna duda.

CONCEJAL MÉNDEZ: desde mi punto de vista es un decreto que tiene varios artículos que tenemos que analizar los concejales. En lo personal, haría una comisión para evaluar cada punto de este decreto, entendiendo en mí caso que hay puntos que no conozco y haría una comisión para evaluar bien este tema. Le damos la palabra a don Alex.

CONCEJAL VALENZUELA: presidente, quiero que hagamos una comisión porque no sé los estándares de magnitud de los ruidos acústicos, cuál va a ser la interpretación, porque debemos ser bien minuciosos y cuidadosos con este decreto, así que yo dejaría para una comisión este punto señor presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Alex, ¿en qué comisión queda?

SECRETARIA MUNICIPAL: en la de Medio Ambiente.

CONCEJAL VALENZUELA: ¿quién nos podría asesorar para ver este tipo de temas? Porque uno puede mirarlo desde diferentes tipos de vista, ¿cuál es el ente regulador que va a decidir quién está cometiendo una infracción?

CONCEJAL VALENZUELA: respecto a lo usted dice, en el artículo 5, generalmente se usan unos aparatos de cuánto supera el ruido y de cuanto no.

CONCEJAL MERCADO: decibeles.

CONCEJAL MÉNDEZ: técnicamente yo no tengo los conocimientos, por eso apoyo a que se haga una comisión donde esté Jurídica y explique con detalle cada artículo y dar claridad lo que estamos apoyando. También poder invitar a alguien que tenga relación con los ruidos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: podemos hacer la gestión, vamos a ver los tiempos con el Departamento de Salud si hay un funcionario que nos facilite.

CONCEJAL VALENZUELA: presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: adelante.

CONCEJAL VALENZUELA: aprovechando lo que dice el señor Administrador, debería estar también carabineros pues ellos tiene la facultad, porque tienen todos los conocimientos para multar, yo creo que un representante de ellos podría participar en esa reunión. Yo creo que también podría ir señor Administrador.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sí, si el concejo lo pide, haremos las indicaciones necesarias.

CONCEJAL MÉNDEZ: ya, don José Mercado.

CONCEJAL MERCADO: presidente, qué bueno que se esté haciendo todo esto, porque mire en el desarrollo de concejos anteriores, hay situaciones que se presenten el diario quehacer comunal y no están incluidas a veces dentro de la ordenanza municipal, yo hace bastante tiempo plantié la necesidad de hacer un compendio con todas las ordenanzas que tenemos normadas en este municipio, para darle un vistazo, recordarlas, reestructurarlas, renovarlas, agregar otras, sería espectacular porque eso tendría estar actualizado respecto al quehacer comunal y a la ordenanza municipal. Eso presidente, gracias.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don José. Le vamos a pedir al Administrador para que pueda evaluar las ordenanzas que tiene la Municipalidad y tenerlas nosotros que no las conocemos, como concejales, autoridades y ciudadanos. Don Juan Carlos.

CONCEJAL BURGOS: yo creo que también hay que ver el tema del presupuesto, porque si se requiere tener esa maquinita, hay que ver el tema del presupuesto también, porque esa máquina también hay que comprarla. Lo otro, se puede incluir a don Luis Torres, encargado de seguridad ciudadana, es importante que él estuviera, sería importante la opinión de él, sería bueno incorporarlo a la comisión. En vez de hacer una mala ordenanza municipal, es preferible

no hacerla, porque vamos a quedar muy mal, recordando que nuestro territorio es 90% rural, las casas no están muy cercas. Eso.

CONCEJAL MÉNDEZ: sí, yo creo que es súper importante medir los parámetros de este decreto, por eso yo creo que la comisión es adecuada. Don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: cuando leí esto dije, es verdad que en algunos sectores hay ruidos molestos, esto está en general para la comuna, no hay puntos donde no se aplique esta norma, zonas urbanas y rurales, es para todo, pero esto es para zonas urbanas. En el campo donde están las casas lejos a lo mejor no le molesta a nadie, pero si va pasando alguien puede alegar. No sé cómo se mira eso. Por ejemplo, si yo tengo una casa en el campo y el vecino vive a una cuadra, no hay ruidos porque está lejos, y a lo mejor va a llamar a carabineros, ojalá que en el campo no se pase nada.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: se puede modificar en ese caso.

CONCEJAL MÉNDEZ: en ese caso, en la comisión lo podemos definir.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo otro, es que en algunas partes dice con expresa autorización de la alcaldía, o sea, está prohibido pero el Alcalde autoriza y está permitido, eso no puede ser, no está bien eso, porque eso es discriminatorio para las personas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: lo que pasa es que eso guarda relación a que por ejemplo si hay una actividad de carácter público, obviamente el Alcalde autoriza que se haga y eso va a generar más ruido de lo normal.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero debe quedar bien normado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sí.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: el otro punto, es complejo es decirle al vendedor de verduras ambulante, que necesita hacer ruidos altos para vender sus cosas, podíamos prohibirle ciertas horas, pero prohibirle todo el día?.

CONCEJAL BURGOS: perdón señor John, pero si vamos a hacer una comisión para revisar eso, para que estar discutiendo aquí esto ahora.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero tengo derecho a hablar, tengo derecho a hablar lo que yo quiera.

CONCEJAL MÉNDEZ: continuemos don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo otro, el tema también de los bingos en las juntas de vecinos, también sería bueno que se invitara a los presidentes de sectores más urbanos o la presidenta de las juntas de vecinos, la señora Andrea.

SECRETARIA MUNICIPAL: ella ya no es presidenta, esta acéfala la Union Comunal de Juntas de vecinos .

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero sería bueno invitar vecinos a la comisión, por ejemplo, otro tema, cuando están en público los evangélicos a algunos le molestan, pero ¿eso estará prohibido? Son varias cosas.

CONCEJAL MÉNDEZ: son varias cosas que veremos en la comisión.

CONCEJAL VALERO: comparto con el tema de la comisión, comparto el tema de las salvedades sobre las personas que venden frutas y verduras, por ejemplo, en el punto jota cuando hay música en las calles, o en el tema del 18 de Septiembre ,cuando hay chinchineros, podrían verse esos temas en comisión punto a punto. Señor Administrador, cuando se habla de invitar a profesionales para ver este en comisión, estamos hablando del servicio de salud de Ñiquén de Chillan.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: personas de salud del Ambiente

CONCEJAL VALERO: perfecto.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿algo más que agregar?

SECRETARIA MUNICIPAL: ¿para cuándo quedaría la comisión?

CONCEJAL MÉNDEZ: No sé si la dejamos para la semana del 20 de septiembre, para que podamos definir el día. (se conversa el tema)

Entonces, lo definiríamos en el próximo concejo y también voy a solicitar una comisión de educación para invitar a Jefe de DAEM y directores para conocerlos y trabajar en conjunto, pero en la próxima semana la podemos definir para el mes de octubre. Yo creo que el decreto municipal puede esperar un poco, invitemos a varios actores.

Yo por mi parte no tendría nada más que agregar considerando que no está el Alcalde, yo creo que las rondas las debiéramos hacer la próxima semana cuando esté el Alcalde considerando que él puede dar respuesta a muchas consultas de nosotros. Don Juan Carlos.

CONCEJAL BURGOS: quiero pedir al Administrador, si puede enviar un oficio al tema eléctrico los usurarios en Zemita están teniendo problemas de bajo voltaje por Luz Parral, les baja la luz

en las casas y ojalá no tener un problema el día de mañana, por eso ver si se puede enviar un oficio.

CONCEJAL MÉNDEZ: don Alex.

CONCEJAL VALENZUELA: quiero agradecer primero que nada a ustedes por autorizarme a ir al curso, quiero decirles que hay una realidad en este país que ojalá no llegue, pero Iquique se convirtió en un campamento atroz, no había hospedaje, no hay hostales, me daba miedo salir a la calle, tuvo que pagar un hotel mucho más de lo que tenía presupuestado, pero así todo, estuvimos igual. Tratamos de sacar adelante el curso, fue muy productivo en el tema teórico, porque la Ley 20.742 la cual nos regulariza es muy buena, por eso yo voy a dejar este pendrive con nuestra Secretaria Municipal para cualquiera que lo quiera tomar, está nuestro abogado sabe que hoy hay hartos vacíos, y se deja muy en claro nuestras funciones y deberes como concejal. También son importantes los informes trimestrales. Siempre hemos querido llevar todo esto adelante nunca hemos querido perjudicar, la oposición que hoy día no está don Pablo Jiménez y don Domingo Garrido , había motivos ,porque esto era una causal d abandono de deberes, pero quiero agradecerle. No hallaba la hora que llegara el día sábado para venirme, porque era algo atroz. Ahora si queda algo más, dejo este documento que es muy bueno, se lo dejo a la Secretaria Municipal personalmente.

SECRETARIA MUNICIPAL: lo voy a revisar y se los entrego.

CONCEJAL VALENZUELA: así que tengo la certificación de que fui al curso, para que quede en acta señora Secretaria Municipal, señor presidente, nada más que decir que es súper importante capacitarse, en política en muchas cosas por aprender. Es bueno saber de finanzas, uno esto lo tiene que tomar como empuje para nuestra administración, la cual encabeza nuestro Alcalde, nadie quiere hacer zancadilla, queremos empujar esto porque la gente de nuestra comuna está esperando que trabajemos por ellos. Muchas gracias colegas, eso es todo.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Alex. Lamentable por lo que ocurre con los migrantes. Qué bueno que fue, le diremos a la señora Marcela que nos comparta la información, para que la podamos ver en nuestra casa. Estamos por terminar pero antes don José tenía algo que agregar.

CONCEJAL MERCADO: sé que hay una ronda para la próxima semana ¿cierto?

CONCEJAL MÉNDEZ: sí.

CONCEJAL MERCADO: sin embargo, quiero entregar esta carta porque está entregado por la Junta de Vecinos el 30 de marzo, y quiero enviar la copia y timbre de la recepción que no han tenido respuestas las personas de este tema, por favor. Ellos piden que ojalá se pudiera

colocar, aunque sea un lomo de toro, porque se pasa muy rápido en El Modelo. Sobre lo mismo, contar que hace unos días envié a la jefatura de Vialidad una nota por la cual estudie la posibilidad señaléticas…. en diferentes sectores de la comuna porque es muy importante porque han visto que han ocurrido muchos accidentes con desenlaces fatales, y la verdad es que Vialidad se ha hecho sordo ante esas situaciones.

SECRETARIA MUNICIPAL: no la firma nadie la carta , señor Mercado.

CONCEJAL MERCADO: está recepcionado en oficina de partes .

SECRETARIA MUNICPAL.- Si , pero mire no tiene ninguna firma , ni idéntica quien la envía .(la exhibe)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: que la firme la persona para yo responderle.

CONCEJAL MÉNDEZ: don José Mercado, pídale que envíen la solicitud nuevamente con el nombre y firma para que se pueda dar respuesta a esa solicitud. Don Marco.

CONCEJAL VALERO: sí, yo quería hacer entrega de una solicitud que está haciendo la Junta de Vecinos de San Jorge por un problema, porque muchas personas van a dejar sus escombros muy cerca del establecimiento educacional, así que también quiero hacer entrega. Estaría listo por mi parte.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Marco, don John.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: mire, hace días que no tenemos la ronda, yo creo que eso nos puede perjudicar un poco, porque hay varias cosas, por ejemplo, quiero saber qué va a pasar con el tema de los trabajadores del estadio, no ha habido pronunciamiento, pese que hicimos un acuerdo tiempo atrás como concejo para solucionar eso, hay varias cosas, como por ejemplo, qué pasó con la respuesta de Contraloría con el informe final de los sumarios que solicitó la Contraloría, qué pasa con eso, hay varias cosas que debemos tener respuesta. Lo último, el tema de los ruidos molestos, es bueno que esté el Alcalde presente para que nosotros lo apoyemos, porque si no está presente yo no voy a apoyar, porque si hay alguna anomalía que no le gusta a la gente, el Alcalde le va a echar la culpa a los concejales. Entonces, yo solicitaría que el Alcalde esté presente cuando se presente al concejo.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don John, entiendo que las rondas son necesarias. Ahora, estamos en el límite de tiempo, pero la próxima semana se pueden hacer las rondas para que puedan quedar en acta sobre los puntos que los concejales requieren información y también para que puedan respuesta a las solicitudes. Entiendo que el Alcalde no pudo estar porque estaba en una reunión en Chillán por el tema de la sequía, pero entiendo lo que dice el concejal John.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: me permite.

CONCEJAL MÉNDEZ: sí.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: solo aclarar que el Alcalde se encuentra en estos momentos viendo el tema de la sequía, porque ayer se decretó emergencia en la región. Ayer se comenzó a trabajar en el tramo de Carabineros a la ruta 5, se reparará por un proyecto SERVIU, me entrevisté personalmente con la gente de la empresa que va a trabajar desde Ñiquén Estación hacia el poniente, ya empezaron a trabajar. Aclarar, el próximo día 12 para el día de aniversario de la comuna se hará en el gimnasio ya que lloverá ese día, y no habrá desfile este año ni el en aniversario mi para el fiestas patrias, solo habrá acto cívico, no hay fondas ni ramadas.

SECRETARIA MUNICIPAL: eso iba a preguntar ¿no hay permiso?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: no, nada. No hay permisos para fondas y ramadas.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿no hay solicitudes?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: tampoco han llegado, pero tampoco tienen autorización. La SEREMI de Salud estará fiscalizando la zona, por eso, si alguien hace una fonda y los fiscalizan, los responsables son ellos no el municipio, entonces, mucho cuidado. La única actividad grande y masiva es la de San Carlos.

SECRETARIA MUNICIPAL: embanderar la comuna.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: lo que pasa es que embanderar desde el punto de vista domiciliario es una obligación legal.

SECRETARIA MUNICIPAL: pero para el aniversario comunal me refiero, para eso necesito un acuerdo.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿quiere tomar acuerdo?

SECRETARIA MUNICIPAL: sí, por favor.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿Están de acuerdo con embanderar la comuna por el aniversario?

Los concejales están de acuerdo.

ACUERDO °49

Con motivo de la Celebración del Aniversario Nº 155 de la Comuna de Ñiquén, apruébese Embanderamiento Comunal para el día Domingo 12 de Septiembre a partir de las 08:00 a.m. hasta las 20:00 p.m.; Díctese el Decreto correspondiente.

CONCEJAL MÉNDEZ: el Administrador les va a enviar por whatsapp los aforos permitidos por la SEREMI de Salud.

CONCEJAL BURGOS: para agregar, si hay una persona que no está vacunada, baja el aforo a la mitad.

CONCEJAL BURGOS: solo para terminar presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: ya.

CONCEJAL VALENZUELA: es importante lo que acaba de decir mi colega John, que la ronda es súper importante para nosotros los concejales, atendemos las necesidades de los vecinos, para que en el concejo sea absorbida por nuestro Administrador y nuestro Alcalde. También es súper importante que como concejales antiguos dejemos establecidos que hay sumarios abiertos, solamente para quede grabado en acta, porque la ley nos obliga a nosotros a pronunciarnos al respecto, después ustedes se interiorizarán de cuáles son los motivos, de por qué no se han cerrado, quiénes son los fiscales, es un tema que netamente ustedes tienen que asumir el día de mañana, pero como nosotros asumimos el sumario del gobierno anterior tenemos que pronunciarnos. Por lo tanto, hay sumarios abiertos señor presidente, y me gustaría que más tarde que nunca nos dijeran en qué situación están para que dejemos todo tranquilo y conforme, muchas gracias.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Alex, es importante que quede en acta entonces para que el Administrador Municipal tome nota para ver el estado de ese sumario. Don José.

CONCEJAL MERCADO: se puede hacer una comisión también, con algunos invitados que nos informen.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿qué materia sería esa?

SECRETARIA MUNICIPAL: Jurídica.

CONCEJAL MÉNDEZ: veamos la próxima semana el tema de las comisiones para que las definamos en octubre. Nos vemos el 23 entonces, se da por levantada la sesión del día de hoy 9 de septiembre.

H.-ACUERDOS

ACUERDO N°045

Se adopta el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas de ingresos de Subvención Escolar .-. Según lo siguiente:

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
115	05	03	DE SUBSECRETARIA DE EDUCACION	$42.953.000.-
115	05	03	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	$ 1.020.000.-
115	05	03	DE LA DIRECCION DE EDUC. PUBLICA	$89.411.000.-

TOTAL AUMENTO $133.384.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	21	02	PERSONAL A CONTRATA	$78.411.000.-
215	22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$31.200.000.-
215	22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$12.773.000.-
215	23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	$11.000.000.-

TOTAL AUMENTO $133.384.000.-

a)215-21-02 corresponde a gatos en personal de funcionarios docentes y no docentes de la comuna.
b)215-22-11 corresponde a gastos en capacitación y certificación
c)215-22-04 corresponde a gastos en materiales de uso y consumo para las unidades educativas de la comuna.
d)215-23-03 corresponde en gastos de indemnización de personal

Se Abstiene Concejal John Sepúlveda por no contar con información clara respecto la Legalidad de programa de adquisición de material de sanitizacion contra Covid año 2021 , en el mes de septiembre y dejar los materiales para el año 2022 , el proyecto es de este año .-

ACUERDO N°046

Se adopta el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas de ingresos de Subvención Escolar .-. Según lo siguiente:

DISMINUYE

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	22	02	TEXTILES , VESTURAIO Y CALZADO	$10.000.000.-
215	29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS	$10.000.000.-

TOTAL $20.000.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	$20.000.000.-

TOTAL AUMENTO $20.000.000.-

c)215-22-04 corresponde a gastos en materiales de uso y consumo para las unidades educativas de la comuna.

ACUERDO N° 047 /

Apruébese el solicitar un Anticipo de Subvención de Escolaridad al MINEDUC para la cancelación de Indemnización por aplicación artículo 11 , Ley Nº 20.159, por un monto aproximado de $241.672.620 .- y que será confirmado una vez aprobado los recursos.

Este anticipo se cancelara en 144 cuotas de igual valor y serán descontadas de la subvención escolar asignada a nuestra comuna, el detalle es el siguiente :

RUT	Apellidos/Nombres	Tipo Función	Horas de Contrato	Monto Aproximado
9.267.354-5	Hernández Rodríguez Sylvia del Carmen	Docente	44	22.847.561
9.131.966-7	Sepúlveda Navarrete Yennevet Ivonne	Docente	44	34.582.275
6.935.107-7	Gerardo Antonio Soto Candia	Docente Directivo	44	$40.657.176
7.727.762-5	Fernando Enrique Vásquez Vallejos	Docente Directivo	44	$45.560.886
8.556.303-3	Fuentes Fuentes Alicia Angélica	Docente	42	$48.854.060
6.701.473-1	Alarcón Morales Manuel Jesús	Asistente de la Educación	44	$3.696.792
7.387.848-9	Troncoso Aedo Luis Enrique	Asistente de la Educación	44	$5.453.195
15.678.299-8	Joanna Elizabeth Ojeda Sáez	Asistente de la Educación	44	$9.562.832
5.607.704-9	Muñoz Giadala Lucy America	Asistente de la Educación	44	11.702.900
13.578.382-K	Hidalgo Landaeta Guisel Andrea	Asistente de la Educación	44	3.423.176
13.860.428-4	Salazar Villarroel Karen Elizabeth	Asistente de la Educación	44	7.926.975
11.111.704-7	Henríquez Uribe Yolanda Guadalupe	Asistente de la Educación	44	7.084.143

A C U E R D O Nº 48.-

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a la sesión señalada anteriormente se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese renovar comodato entre la Ilustre Municipalidad de Ñiquén y Fundación Integra, por inmueble donde actualmente funciona el Jardín Infantil El Camaroncito ubicado en Darío Salas S/N San Gregorio, Comuna de Ñiquén, por un periodo de 20 años renovables , a contar de la presente fecha.

Díctese el Decreto correspondiente a la sanción administrativa del presente acto.

ACUERDO °49

Con motivo de la Celebración del Aniversario Nº 155 de la Comuna de Ñiquén, apruébese Embanderamiento Comunal para el día Domingo 12 de Septiembre a partir de las 08:00 a.m. hasta las 20:00 p.m.; Díctese el Decreto correspondiente

Se levanta la sesión a las 11:49 hrs. Am.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE :

2.- MARCO VALERO JELDRES :

3.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ :

4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :

5.- JOSÉ MERCADO FUENTES :

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN :

ACUERDO Nº 48.-

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a la sesión señalada anteriormente se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Apruébese renovar comodato entre la Ilustre Municipalidad de Ñiquén y Fundación Integra, por inmueble donde actualmente funciona el Jardín Infantil El Camaroncito ubicado en Darío Salas S/N San Gregorio, Comuna de Ñiquén, por un periodo de 20 años renovables , a contar de la presente fecha.

Díctese el Decreto correspondiente a la sanción administrativa del presente acto.

ACUERDO °49

Con motivo de la Celebración del Aniversario Nº 155 de la Comuna de Ñiquén, apruébese Embanderamiento Comunal para el día Domingo 12 de Septiembre a partir de las 08:00 a.m. hasta las 20:00 p.m.; Díctese el Decreto correspondiente

Se levanta la sesión a las 11:49 hrs. Am.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO